



## Resolución N°66/14

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37.

### Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Pablo González R. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana, en el mes de septiembre del presente,

### Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación.

Cuerpo de Bomberos de Cristian Lanz Cuevas  
Buin Rut. 10.950.853-5

Cuerpo de Bomberos de Daniela Torres Ulloa  
San José de Maipo Rut. 17.157.515-6

Cuerpo de Bomberos de Andrés Toledo Molina  
Maipú Rut. 15.633.547-9

Jaime Rosales Villalobos  
Rut. 16.114.091-0

José Gutiérrez Suazo  
Rut. 13.094.720-4

Cuerpo de Bomberos Carlos Silva Vicencio  
Metropolitano Sur Rut: 15.547.823-1

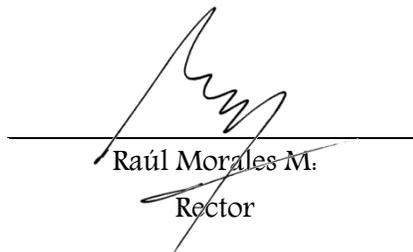
Cuerpo de Bomberos de Cristian González Zabala  
Ñuñoa Rut: 14.383.319-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Alonso Ségeur L.

Director



Raúl Morales M.

Rector

Santiago Octubre de 2014